

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 01 de agosto del 2025.

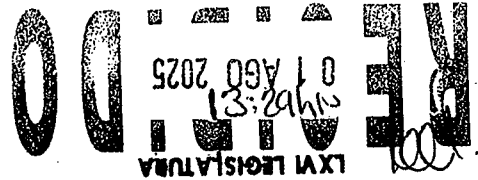
OF. NÚM.LXVI/MFAS/098/2025

ASUNTO: Inscripción de Punto de Acuerdo.

LIC. FERNANDO JARA SOTO

**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Secretaría de Servicios Parlamentarios



Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**, Diputada del H. Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XXXVI, y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3 fracción XXXVII, 60 fracción II, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE TEHUANTEPEC COMO ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS;** para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión.

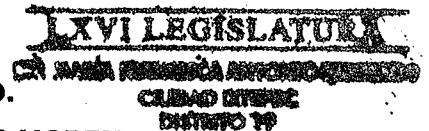
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



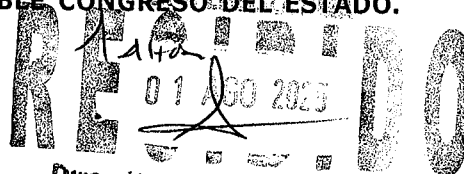
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO



DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO.

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

MFAS/KMD/*rscht
C.c.p. Archivo



Dirección de Apoyo Legislativo

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**
DIPUTADA DTO. 19

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 01 de agosto del 2025.

**HONORABLE LXVI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA:**

Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**; Diputada Local de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XXXVI, y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3 fracción XXXVII, 60 fracción II, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE TEHUANTEPEC COMO ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS**; al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Dip. María Francisca
Antonio Santiago

DIPUTADA XIX



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

Zona de Monumentos



DIPUTADA XIX

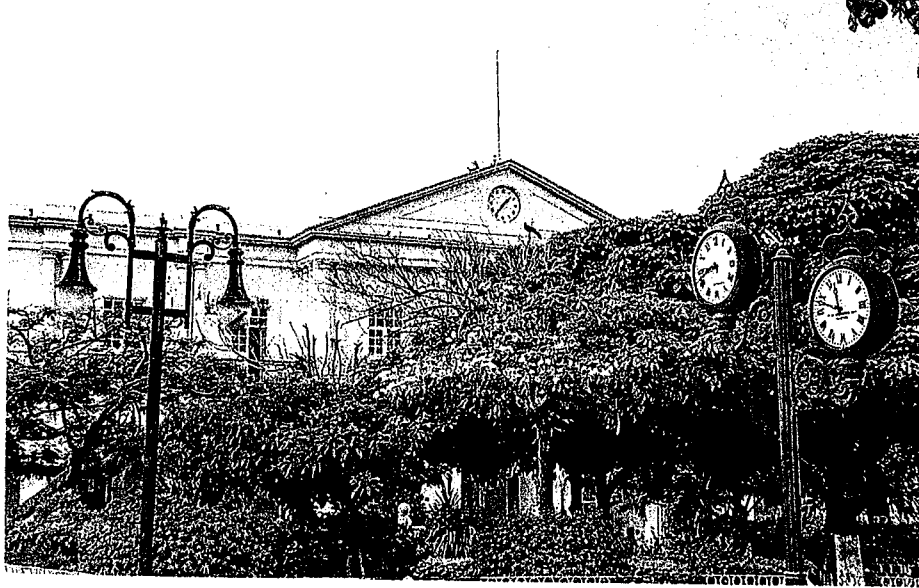


GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**
DIPUTADA OTO. 19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

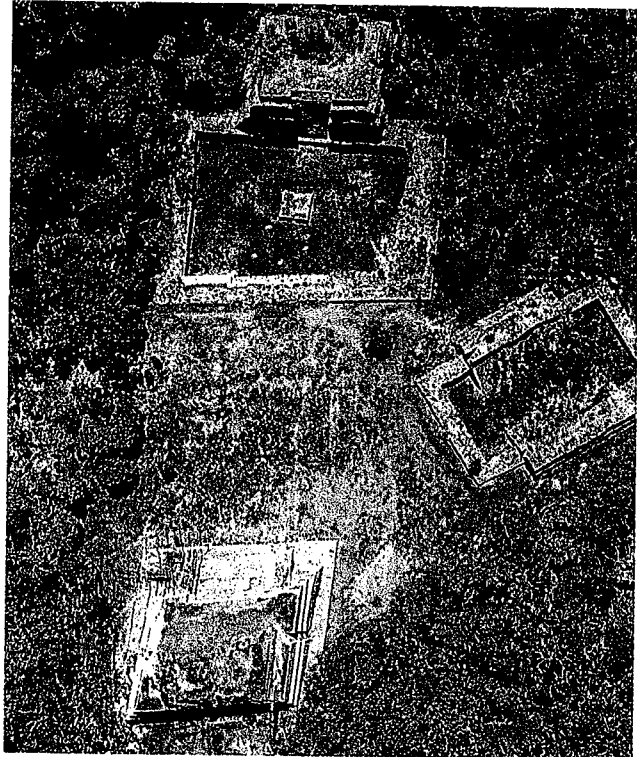
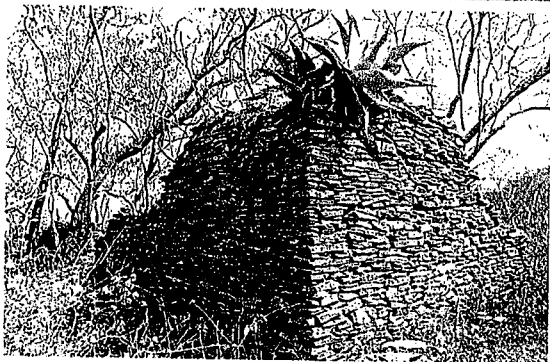
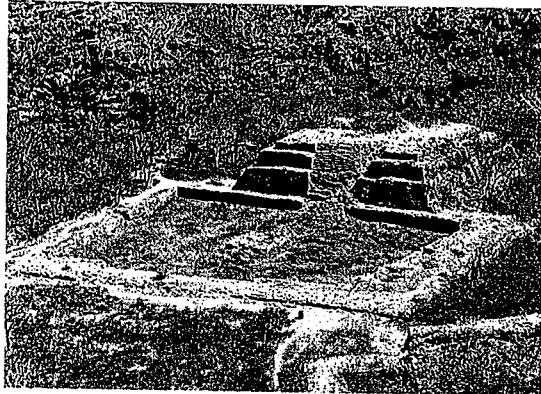


Santo Domingo Tehuantepec, tierra de la inmortal Sandunga, ubicada en el corazón del Istmo oaxaqueño; lugar que atesora un patrimonio cultural y natural excepcional.

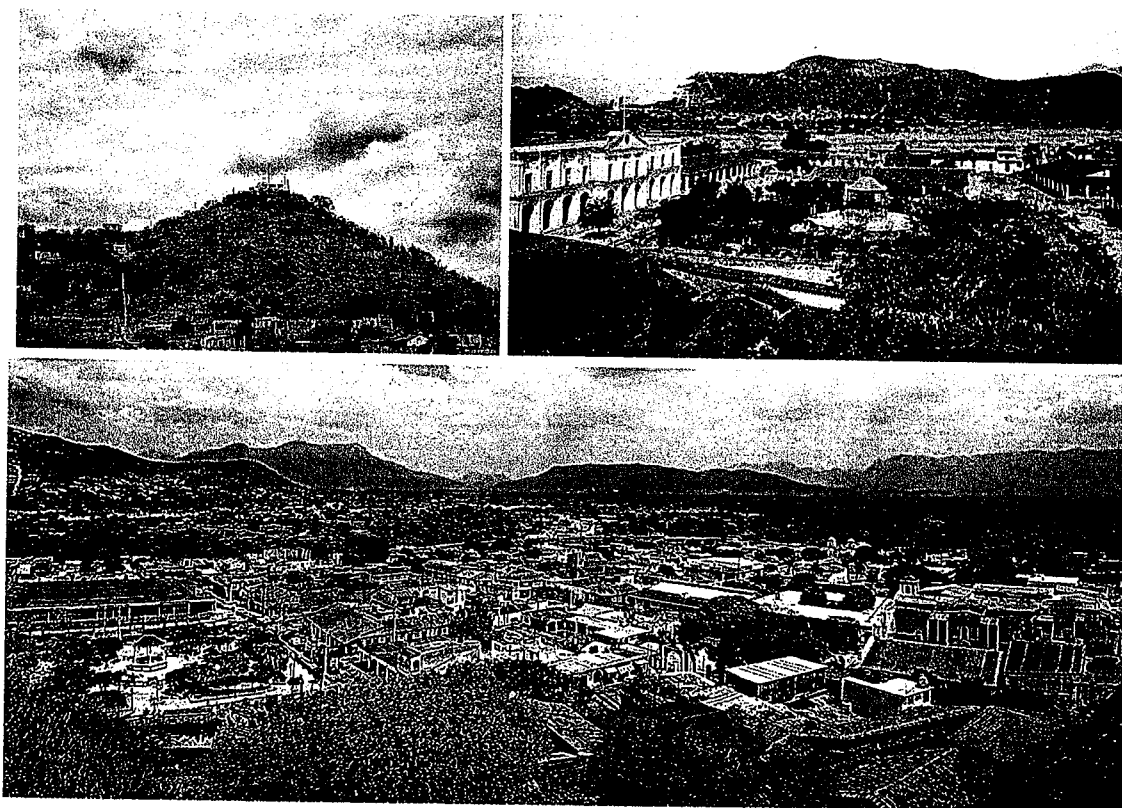
Sus cerros, ríos, templos y casonas antiguas son testigos de siglos de historia, desde las civilizaciones zapotecas hasta la era moderna. Tehuantepec es conocida como la **"capital espiritual del Istmo"**, un título bien ganado por la riqueza de sus tradiciones, rituales y cultura viva que cohabitan en sus monumentos. La argumentación abarca sus monumentos **arqueológicos, naturales, históricos y artísticos**, entrelazando normativas de conservación con el **orgullo pueblo originario** y la identidad viva de su gente.

En el contexto actual, marcado por la implementación de proyectos de gran escala como el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, esta protección jurídica adquiere una relevancia crucial. El desarrollo económico no puede ir desligado del respeto al entorno histórico y cultural. Sin una figura legal de protección, muchas de las joyas arquitectónicas, sitios sagrados y ecosistemas emblemáticos corren el riesgo de deteriorarse o desaparecer. La declaratoria de Zona de Monumentos Históricos no frena el progreso: lo orienta hacia un modelo más justo, sostenible y con raíces.

El territorio "tehuano" estuvo habitado desde tiempos muy remotos. En la región se han hallado vestigios de presencia humana de **hasta 1500 a.C.**, lo cual evidencia que esta zona fue un puente entre culturas mesoamericanas del norte y sur. Entre los monumentos arqueológicos destacan sitios que narran la grandeza de nuestros ancestros zapotecas:



→ **Zona Arqueológica de Guiengola:** Guiengola ("piedra grande" en zapoteco) fue una fortaleza y ciudad zapoteca construida en el periodo Posclásico (aprox. 1350-1521 d.C.). Desde su estratégica ubicación, en la cima de un cerro rocoso a más de 400 metros de altura, el rey zapoteca Cocijopí resistió durante un año entero el asedio del Imperio Azteca, avergonzando a los señores de la Triple Alianza. Este sitio, envuelto en leyendas, dominó políticamente el sur del Istmo antes de la Conquista. Sus ruinas, palacios, templos y murallas camuflados entre la selva baja, aún guardan secretos: investigaciones recientes de INAH revelaron al menos **85 estructuras habitacionales** ocultas bajo la vegetación. Guiengola es verdaderamente "**orgullo zapoteca**", símbolo de valentía y autonomía indígena en nuestra historia regional.



→ **Cerro del Jaguar (Dani Guie' Beedxe):** El propio nombre *Tehuantepec* proviene del náhuatl *Tecuanitepec* que significa "Cerro del Jaguar". En zapoteco este sitio es llamado *Dani Guie' Beedxe* (cerro del jaguar de piedra). Este cerro sagrado es un emblema de los orígenes de la ciudad, cargado de misticismo. Hallazgos indican que en su cima hubo un asentamiento antiguo, considerado por algunos **el más antiguo del Istmo** y envuelto en incontables leyendas. Incluso se cree que existen pinturas rupestres representando al jaguar en alguna cueva de la cumbre. El Cerro del Jaguar conecta al Tehuantepec actual con sus raíces prehispánicas y da identidad al pueblo: no es casual que desde el siglo XVI un mapa colonial ya dibujaba un jaguar subiendo este cerro detrás del convento, para aludir al nombre de la ciudad. Proteger este lugar es preservar un símbolo vivo de nuestra *cosmovisión* ancestral.

→ **Panteón Antiguo de Santa Cruz Tagolaba:** Más que un cementerio, este sitio es un puente tangible entre el presente y el pasado novohispano. Investigaciones sugieren que en Santa Cruz Tagolaba estuvo originalmente ubicado uno de los **49 barrios antiguos** mencionados en crónicas de finales del siglo XVI. Con el tiempo, ese poblado se reubicó un kilómetro al sur, pero su antiguo camposanto quedó como testimonio de aquella comunidad temprana. Hoy, el panteón viejo –con tumbas de más de 200 años y quizá restos de edificaciones– nos habla de los primeros tehuantepecanos cristianizados y de la continuidad de la devoción por la tierra de los antepasados.

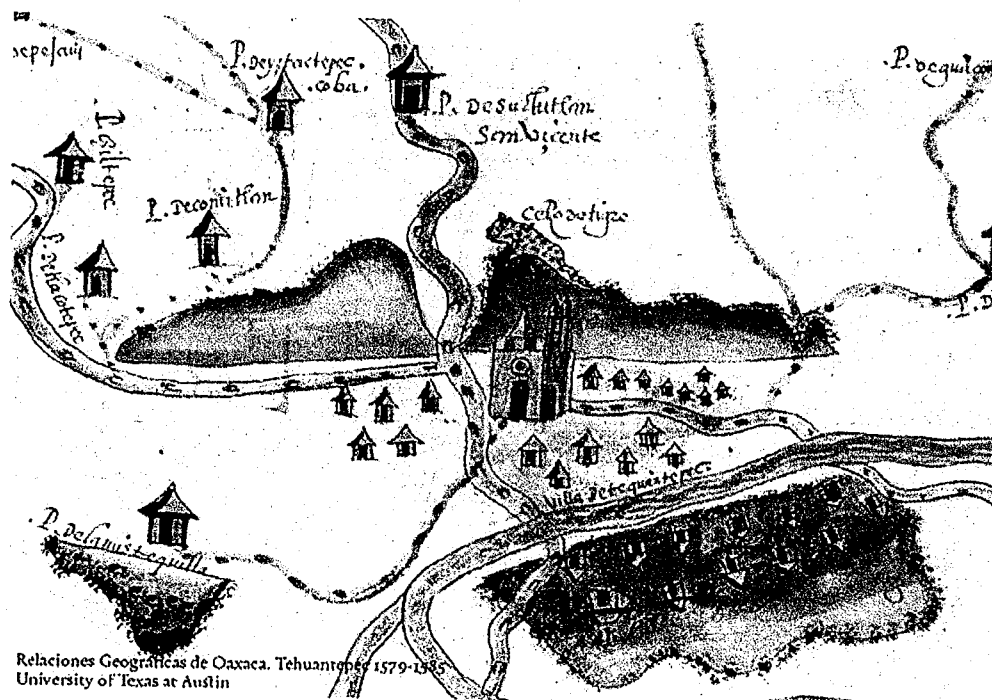


→ **Sitios de Lieza:** En las riberas del río Tehuantepec, hacia el barrio Lieza, se localiza un conjunto de vestigios arqueológicos de enorme importancia. El **sitio de Lieza** ha sido reconocido por arqueólogos como **el asentamiento más importante anterior a la fundación de la ciudad española de Tehuantepec.**

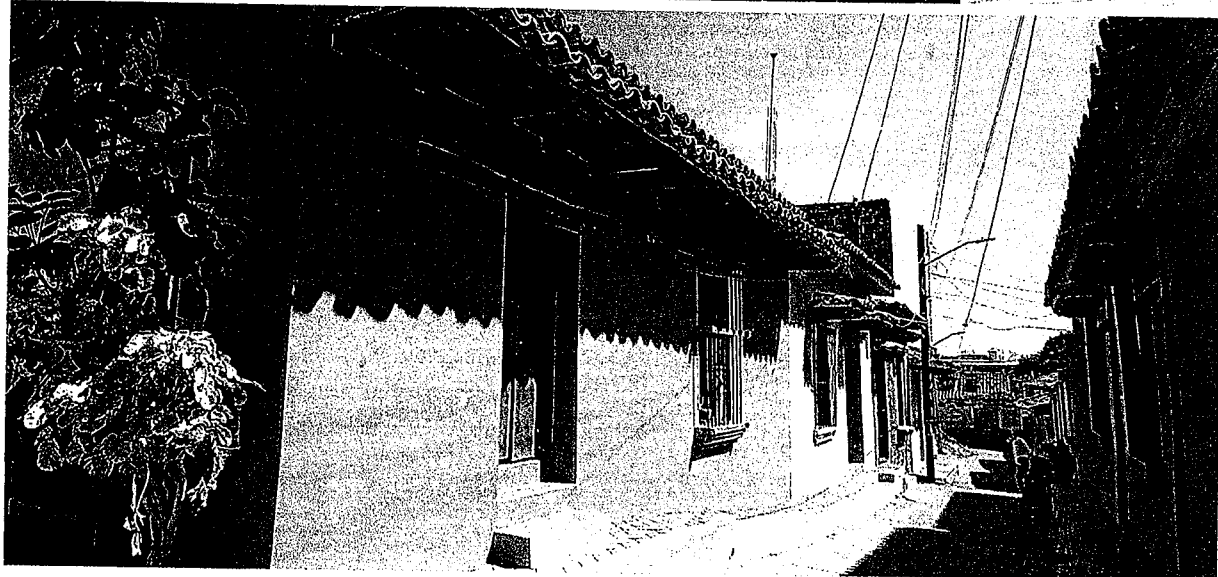
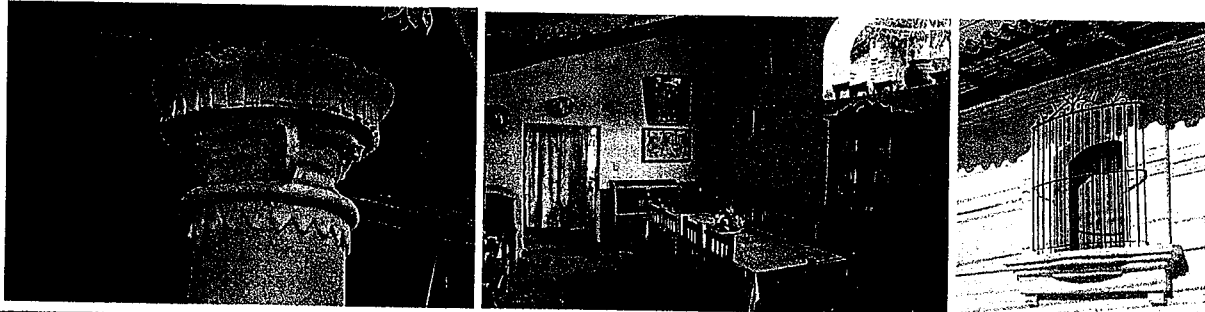
El Cerro de Lieza guarda en sus faldas y posiblemente en sus cuevas evidencias de aquellas poblaciones originarias que antecedieron a la colonia. La comunidad local aún recuerda historias vinculadas a este cerro, incluso hay quienes exploran la cueva de *Lieza* con fascinación por los secretos que pueda contener. Incluir estos sitios bajo la protección de la Zona de Monumentos garantizará la investigación y conservación de un capítulo fundamental de la prehistoria istmeña, evitando que el crecimiento urbano borre las huellas de quienes la precedieron.

→ **Santa Teresa de Jesús:** En áreas como Santa Teresa de Jesús, recientes proyectos de salvamento arqueológico durante obras de infraestructura han sacado a la luz estructuras prehispánicas significativas.

Cada uno de estos monumentos arqueológicos no solo tiene valor científico, sino que forma parte del **orgullo de Tehuantepec**. Son lugares donde la población siente la presencia de sus antepasados y celebra su identidad zapoteca. Declarar el municipio Zona de Monumentos Históricos permitiría reforzar los programas de investigación, restauración y difusión educativa en estos sitios, de la mano con instituciones como el INAH y fundaciones culturales.



MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



338

INMUEBLES
CATALOGADOS



INAH

154

MONUMENTOS
HISTÓRICOS

112

CONJUNTOS
ARQUITECTÓNICOS

68

INMUEBLES
CON VALOR
CULTURAL

4

FICHAS SIN
CLASIFICAR

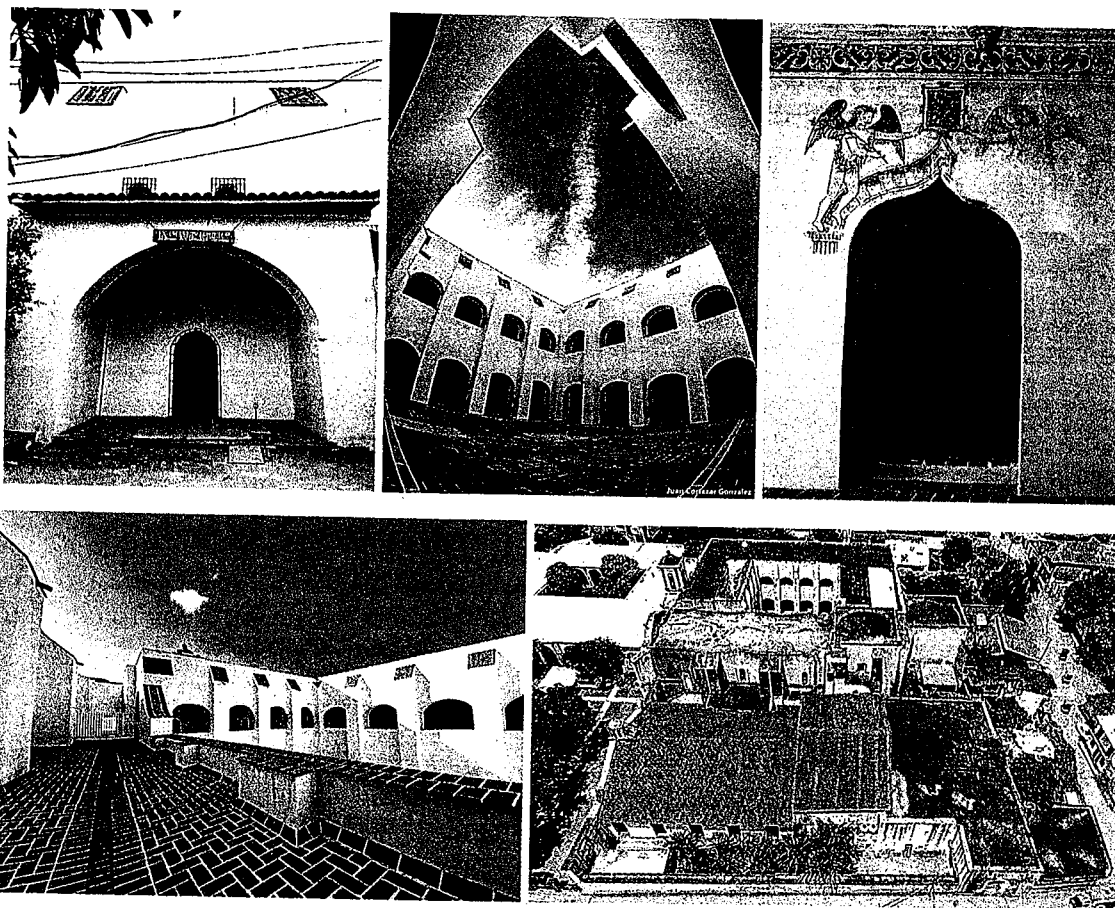
Santo Domingo Tehuantepec es el segundo municipio con mayor cantidad de Monumentos Históricos Inmuebles en nuestro estado, solo después de nuestra capital Oaxaca de Juárez.

Tehuantepec fue una **villa de gran importancia** desde la época virreinal, lo que se refleja en su traza urbana, sus templos y edificaciones civiles. A diferencia de otras ciudades, aquí confluyeron la herencia indígena zapoteca y la evangelización dominica temprana, dando lugar a un acervo arquitectónico peculiar. Según el Catálogo Nacional del INAH, **el municipio cuenta con 338 monumentos históricos** registrados, la mayoría son casas y edificios de los siglos XVIII y XIX en el centro histórico, además de iglesias y conjuntos en barrios tradicionales. Esta cifra es primordial, pues en 2006 el INAH ya había catalogado "más de 200 inmuebles" de valor en Tehuantepec. Cuando se compara con otros sitios, la relevancia es clara: San Pedro y San Pablo Teposcolula (en la Mixteca) tiene 75 inmuebles catalogados y ya fue declarada zona de monumentos; **Tehuantepec con una cantidad varias veces superior debería ser igualmente reconocida por su importante valor patrimonial.**

Los principales **monumentos históricos** de la ciudad y su significado:

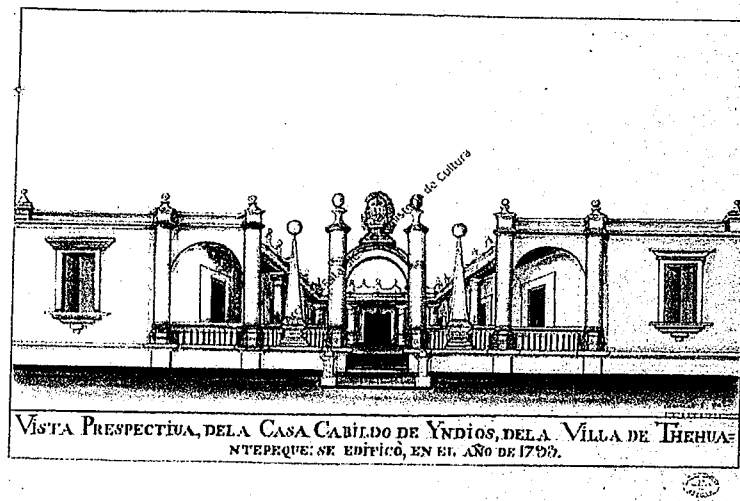


- **Conjunto Conventual de Santo Domingo:** Es la joya colonial de Tehuantepec. El ex convento dominico, fundado entre 1545 y 1555, se erigió tras la llegada de los frailes motivada por la noticia del "Mar del Sur" (Océano Pacífico) – Tehuantepec se volvió entonces una **villa estratégica con vasto territorio**, donde los dominicos establecieron su vicaría principal. La *Catedral de Santo Domingo de Guzmán*, con su fachada sobria y espadaña, y la *capilla abierta* (vestigio de las tempranas conversiones masivas) son muestras de la arquitectura religiosa del siglo XVI.



El ex convento adyacente, conocido cariñosamente como **"el convento del rey Cosijopí"** (pues según la tradición ahí fue sepultado el último rey zapoteca), aloja hoy la Casa de la Cultura local. **Data de 1544** y es uno de los edificios novohispanos más antiguos del sur de Oaxaca. Aunque sufrió daños graves en los sismos de 2017, ha sido objeto de un importante proyecto de restauración encabezado por el INAH y la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO). Su rescate simboliza la resiliencia cultural "tehuana": de sus muros se desprende la fe, el arte y la historia de un pueblo que se define a sí mismo como *devoto* y *guerrero* a la vez. Proteger formalmente este conjunto garantizará su conservación rigurosa.

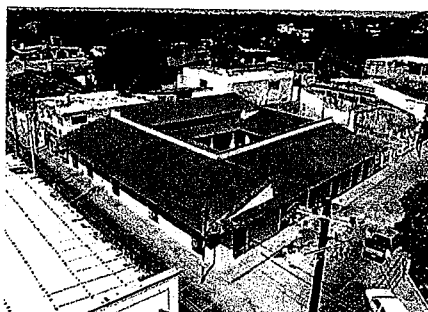
- **Cabildo de Indios (Escuela Benito Juárez):** En la plaza central subsiste otro edificio histórico singular: la antigua sede del *Cabildo de Indios* de Tehuantepec, hoy utilizada como escuela primaria (Benito Juárez).



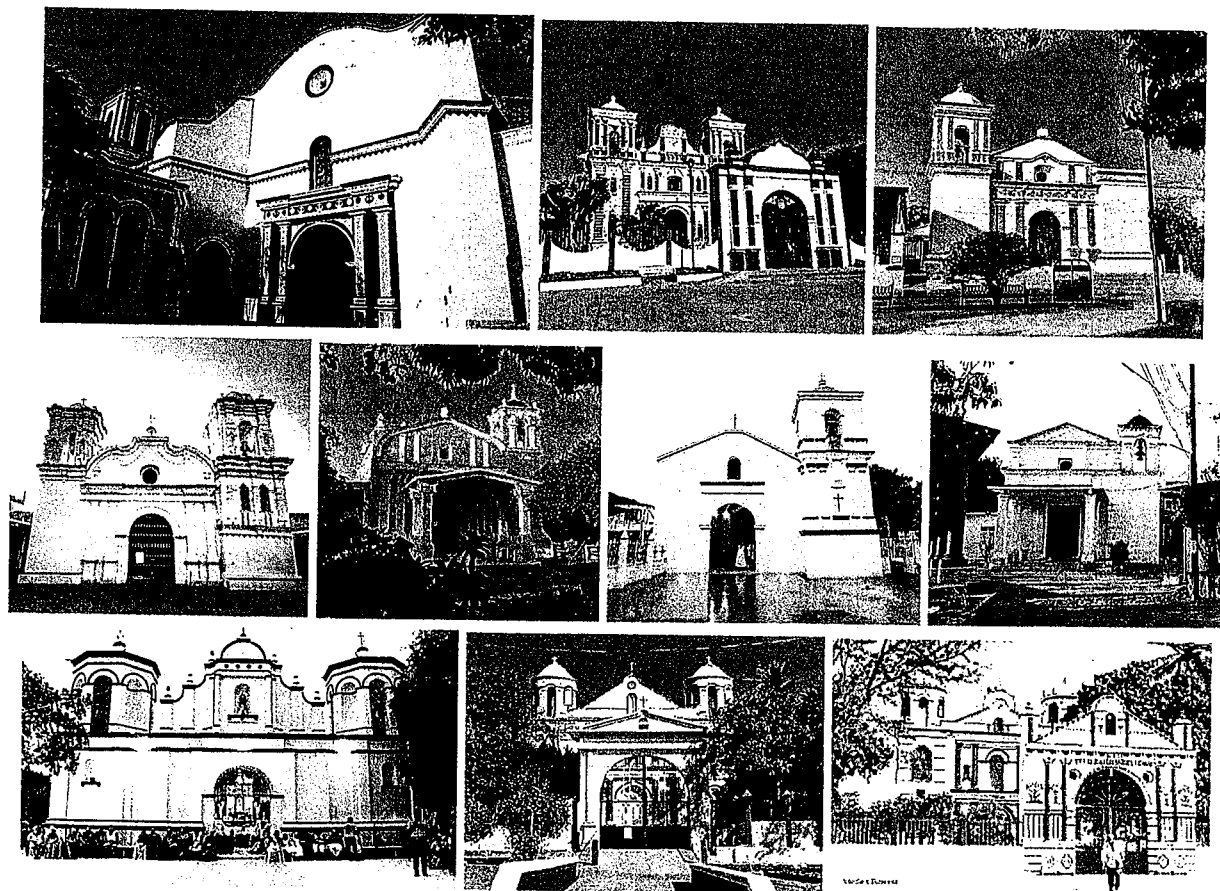
En la época virreinal, mientras los españoles tenían su ayuntamiento, los zapotecas nobles de la ciudad formaban su propio cabildo o "república de indios" para gobernar los asuntos internos bajo supervisión de la Corona. Este inmueble, probablemente del siglo XVIII, representa ese legado de gobierno indígena autónomo dentro del sistema colonial. Su robusta arquitectura con portales brinda sombra a la plaza desde hace cientos de años. Integrarlo en la zona protegida resaltarán la importancia de la participación indígena en la historia política de la ciudad y permitirá gestionar su mantenimiento (pues, al ser escuela activa, sufre un desgaste diario que debe atenderse sin perder sus valores arquitectónicos).

- **Palacio Municipal y Edificios Civiles del Centro:** El actual Palacio Municipal, con su estilo neoclásico porfiriano, portales amplios y balcones de hierro forjado, es otro hito patrimonial. Junto con antiguas casas consistoriales, la oficina del *Monte de Piedad* (emblemática institución de asistencia fundada en el siglo XIX) y las oficinas del **DIF Municipal** (ubicadas en una casona republicana), componen el paisaje urbano histórico de la plaza. Estos edificios, aunque de uso cotidiano, guardan memoria de episodios claves: desde proclamas independentistas, visitas de Benito Juárez en su paso hacia el exilio, hasta las rebeliones y revoluciones del siglo XX cuya huella quedó

en sus muros (muchos aún muestran inscripciones y balazos de viejas revueltas, según refieren los cronistas locales). Mantener el estilo arquitectónico tradicional –muros de adobe o mampostería, techos de teja y *morillos*, amplios zaguanes– es fundamental para que el centro de Tehuantepec no pierda su carácter. La **normatividad municipal de Tehuantepec, aprobada en 2015** ya va encaminada a esto, al establecer reglas para conservar fachadas y evitar alteraciones discordantes. Sin embargo, la declaratoria federal de Zona de Monumentos vendría a reforzar dicho marco, dando sustento legal superior para detener la destrucción o “modernización” inapropiada de casonas. **Tehuantepec es de las pocas ciudades que aún conserva numerosas viviendas tradicionales con techo de teja**, apuntó el edil en aquel reglamento, y la intención es que así siga.



→ **Iglesias y Barrios Históricos:** Tehuantepec se distingue por sus **barrios tradicionales**, cada uno con su templo y fiestas patronales, que son la columna vertebral de su identidad comunitaria. Barrios como *El Laborío*, *San Jerónimo*, *San Jacinto*, *Santa María Reoloteca*, *Santa Cruz Tagolaba*, *San Sebastián*, *Guichivere*, entre otros, cuentan con antiguas iglesias o capillas – muchas del siglo XVII o XVIII – que son monumentos en sí mismas.

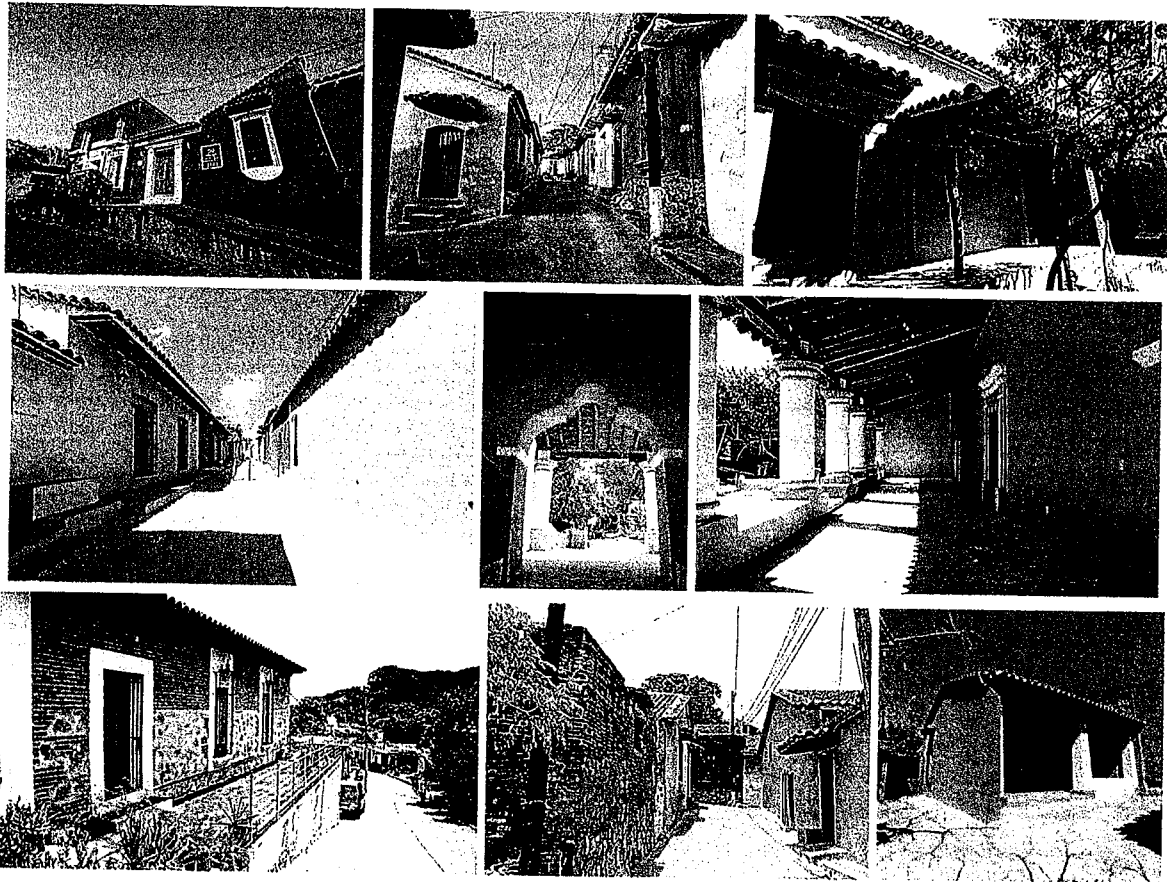


Por ejemplo, la Iglesia del **Cerrito de la Cruz** (Barrio El Cerrito) con su escalinata y cruz atrial con inscripciones antiguas, o la Iglesia de San Sebastián con su campanario que ha visto generaciones de mayordomos. Estas construcciones religiosas, junto a parques, plazas y portales de cada barrio, conforman un *patrimonio vivo*: en ellas se celebran velas, procesiones y la famosa Sandunga. Según el catálogo del INAH, en barrios como Santa María, San Sebastián, San Jerónimo y Guichivere se ubica buena

parte de esos 338 monumentos históricos registrados. La unidad entre templo y comunidad es tan fuerte que proteger uno es proteger la otra. Incluir todos estos sectores barriales en la Zona de Monumentos asegurará que las restauraciones y obras en sus iglesias se hagan con supervisión especializada, y que su traza urbana original (calles angostas, plazuelas) no se destruya con desarrollos inadecuados. **Cada barrio tehuano es un pequeño mundo cargado de patrimonio intangible**, y sus monumentos arquitectónicos son el escenario donde se recrea año con año la cultura zapoteca istmeña.

Templos Históricos de Santo Domingo Tehuantepec:

- Templo de la Natividad Excelsa (Barrio Laborio)
- Templo de San Francisco de Asís (Barrio El Cerrito)
- Templo de San Jacinto (Barrio San Jacinto)
- Templo de San Jerónimo Doctor (Barrio San Jerónimo)
- Templo de San Juan Bautista (Barrio Guixhivere)
- Templo de San Juanico (Barrio San Juanico)
- Templo de San Lázaro (Barrio Jalisco)
- Templo de San Pedro y San Pablo Apóstol (Barrio Vixhana)
- Templo de San Sebastián (Barrio San Sebastián)
- Templo la Asunción de María (Barrio Santa Maria Revolotea)
- Templo de Santa Elena de la Cruz (Barrio Santa Cruz)
- Conjunto Conventual (Catedral de Santo Domingo, Catedral De San Pedro y Convento)
- Capilla de Esquipulas (Mercado / Centro)
- Templo de la Virgen de la Natividad (Santa María Nativitas Coatlán)



→ **Viviendas Vernáculas:** Además de edificios públicos y religiosos, Tehuantepec cuenta con **centenares de casas particulares históricas** – muchas de ellas sencillas por fuera, pero con valor por su antigüedad y técnica constructiva. El INAH contabilizó 338 *inmuebles históricos*, entre ellos **más de 300 viviendas tradicionales**. Estas casas de adobe o bahareque, con patios centrales, techos de teja de dos aguas sostenidos por vigas de madera (morillos), grandes puertas de madera labrada y amplios aleros, son un tesoro arquitectónico **en peligro**: la modernidad ha traído construcciones de concreto que amenazan con desplazar ese estilo.



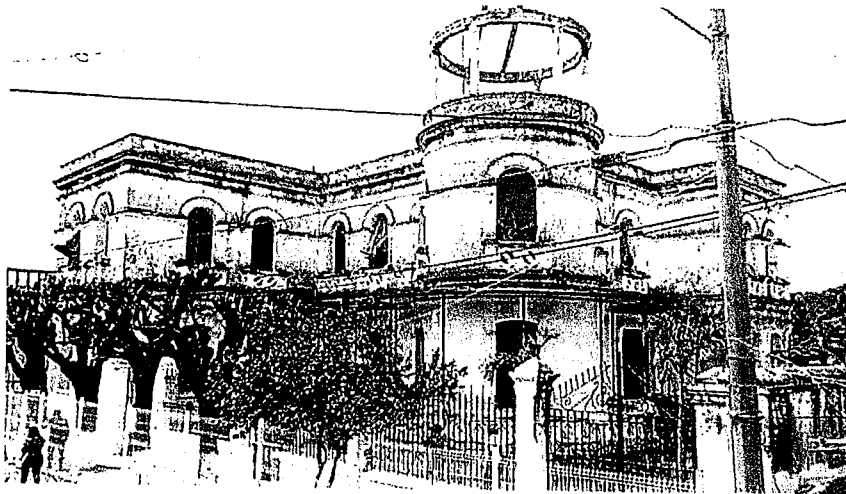
El reglamento local de 2015 declaró como "monumentos artísticos e históricos municipales" a estas viviendas con tejas, precisamente para incentivar su preservación. Muchas están habitadas por familias que, con recursos limitados, hacen lo posible por mantenerlas en pie.

La declaratoria federal permitiría canalizar apoyos y asesoría técnica para restauraciones; además, al otorgar prestigio y reconocimiento, motivaría a los propietarios a conservar en vez de demoler. Cada casona cuenta historias familiares y leyendas, son parte del tejido social tehuano. Ver las calles con sus **portales corridos** y fachadas alineadas es como viajar en el tiempo al Tehuantepec decimonónico. Protegerlas es conservar la atmósfera única de la ciudad.

En suma, el patrimonio histórico arquitectónico de Tehuantepec es vasto y diverso. Lamentablemente, durante años **no contó con la suficiente atención oficial**, resultando en deterioro e intervenciones inadecuadas. Desde 2014, el INAH Oaxaca ha impulsado en coordinación con el municipio planes de rescate y delimitación del centro histórico.

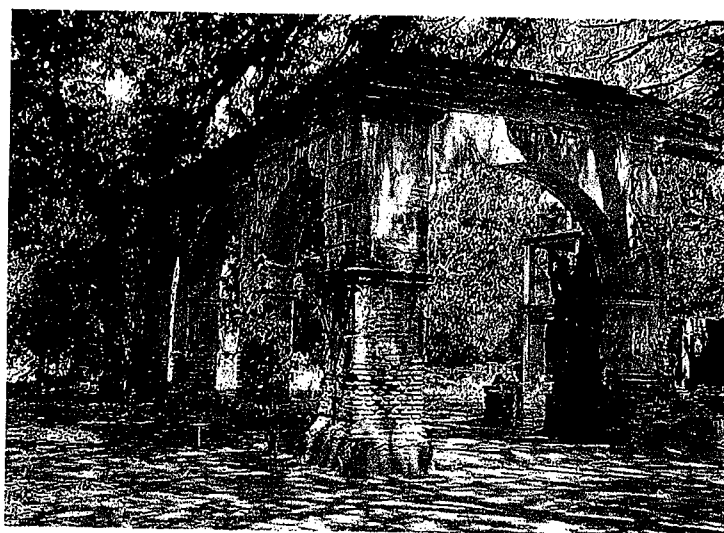
En aquel entonces se enfatizó "la necesidad de generar un decreto de declaración" para preservar el patrimonio. Hoy esa necesidad sigue vigente y es aún más urgente tras los sismos de 2017 que debilitaron muchas estructuras. La declaratoria de Zona de Monumentos Históricos vendría a coronar estos esfuerzos: dotaría a Tehuantepec de una distinción oficial para la gestión de proyectos en su centro histórico, facilitando la obtención de recursos para restauraciones. **Con ello, el patrimonio construido –desde la gran catedral hasta la más humilde casita de teja– tendrá asegurada su conservación para orgullo de la población y disfrute de visitantes.**

Además de su bagaje prehispánico y colonial, Tehuantepec fue escenario de transformaciones durante el siglo XIX y principios del XX que también dejaron monumentos dignos de reconocimiento. La categoría de **monumentos artísticos** abarca aquellas obras arquitectónicas, escultóricas o de ingeniería de épocas más recientes que poseen notable valor estético o simbólico, destacan los siguientes:

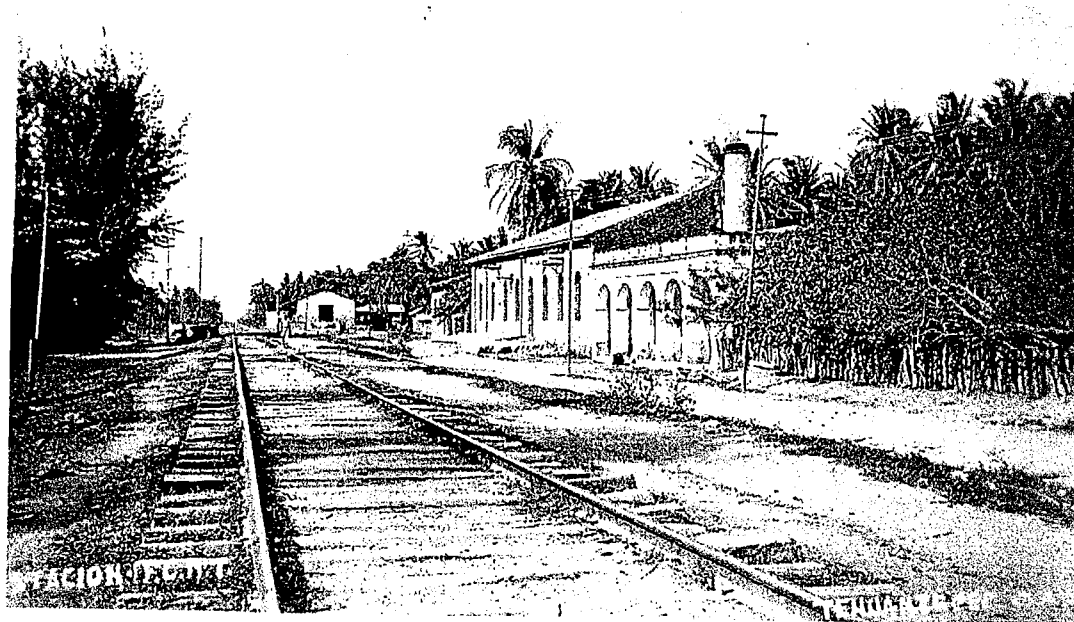


→ **Chalet de Juana C. Romero ("Chalet de Juana Cata"):** Esta edificación es quizá la más emblemática dentro de los monumentos artísticos locales. Juana Catalina Romero (1837-1915), célebre mujer tehuana –empresaria, filántropa y pionera en la industria azucarera–, mandó construir en 1911 una residencia al estilo europeo de la época. El resultado fue un hermoso chalet de dos plantas, con techumbre de aguda pendiente, balcones de herrería fina, acabados de importación y un aire de *belle époque* porfiriana en pleno Tehuantepec. **Inaugurada en 1912**, la casa de Juana Cata introdujo un nuevo lenguaje arquitectónico al Istmo, enriqueciendo el paisaje urbano local. Desde su elegante silueta pintada de tonos pastel, hasta detalles como vitrales, molduras y un amplio jardín, todo en ella refleja la bonanza económica y apertura cultural de aquella era. El chalet además guarda un acervo histórico: fue testigo de reuniones políticas (Juana Cata fue aliada de Porfirio Díaz) y sociales; se dice que en sus salones sonó por primera vez a piano "La Sandunga" en arreglo académico. Hoy la casa permanece en pie, aunque necesita restauración debido a sismos y años de uso. Se le considera un monumento artístico reminiscente en el Istmo y su protección es

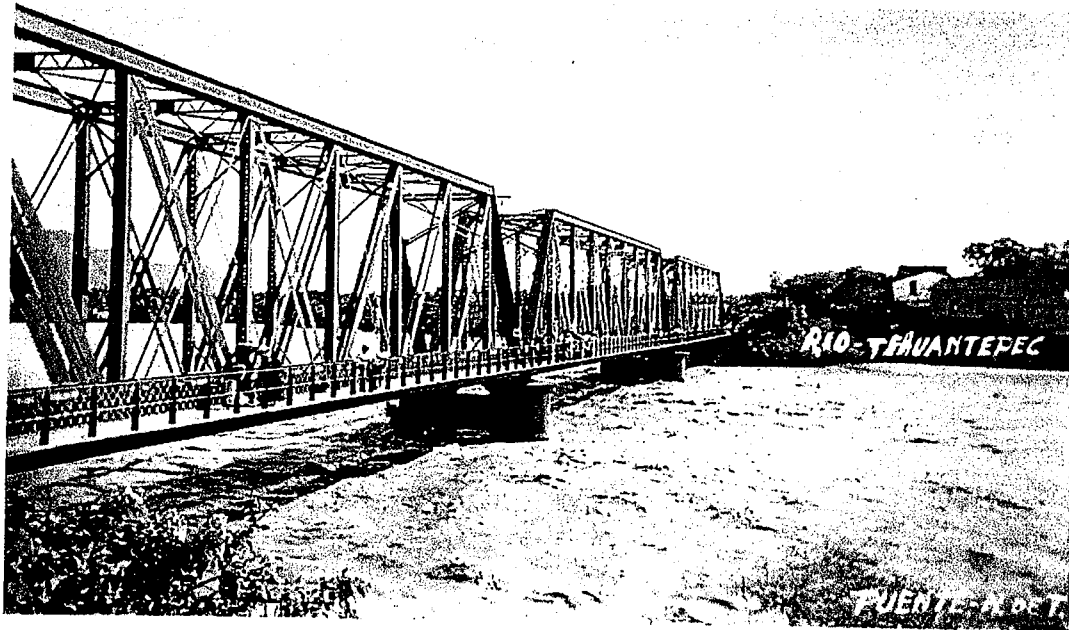
prioritaria. Incluir el chalet en la declaratoria es rendir tributo a doña Juana –una mujer adelantada a su época– y a la arquitectura porfiriana que también forma parte de nuestra identidad.



- **Finca e Ingenio Santa Teresa:** Juana C. Romero no solo legó un chalet, sino también impulsó la agroindustria en Tehuantepec. Estableció el ingenio azucarero *Santa Teresa* en las afueras de la ciudad, y alrededor de éste construyó una **finca** señorial que servía de casa de campo y centro administrativo de sus haciendas. Aunque en la actualidad la finca Santa Teresa está en ruinas parcialmente, todavía se admiran vestigios de su grandeza: muros de adobe encalados, un patio central con arcadas, trapiches y calderas antiguas que hablan del esplendor de la producción de azúcar y mezcal en el Istmo. Fue allí donde Juana Cata albergó a oficiales y huéspedes ilustres, y desde donde se introdujeron innovaciones agrícolas (como nuevas variedades de caña). La zona de monumentos históricos debe contemplar también este sitio, muestra de la era hacendaria y del cambio tecnológico de fines del siglo XIX. **Proteger Santa Teresa** implicaría la posibilidad de rescatar ruinas industriales y convertirlas en museo o espacio cultural, revalorizando la figura de los trabajadores del campo y su aporte histórico.



→ **Antigua Estación del Ferrocarril:** A inicios del siglo XX, Tehuantepec se convirtió en pieza clave del proyecto del **Ferrocarril Transístmico** que unió el Golfo de México (Coatzacoalcos) con el Pacífico (Salina Cruz). El ferrocarril, inaugurado por Porfirio Díaz en 1907, transformó la dinámica local y dejó su impronta arquitectónica. La **estación de tren de Tehuantepec**, construida aproximadamente en 1905-1906, es un edificio de estilo funcional porfiriano con influencias victorianas: presenta arcos de medio punto, tejado de dos aguas, amplios andenes techados y detalles en ladrillo aparente. Por décadas fue punto de encuentro de viajeros, comerciantes y migrantes; y su reloj marcó la hora del progreso en la región. Aunque el servicio de pasajeros cesó en 1998, el edificio persiste. Lamentablemente el abandono y los sismos lo han deteriorado. Sin embargo, en el imaginario colectivo sigue siendo símbolo de la época en que Tehuantepec fue un *"puente comercial mundial"* entre océanos. La declaratoria permitiría destinar recursos para su rehabilitación (posiblemente como museo del ferrocarril o centro cultural) en el marco del nuevo Corredor Interoceánico que el gobierno promueve. Así se conjugaría historia y futuro en un mismo sitio, conservando la estética original de esta estación centenaria.



→ **Puente de Fierro "Tehuantepec":** Junto a la estación, el puente metálico sobre el río Tehuantepec es un monumento de ingeniería invaluable. Fue inaugurado en enero de 1907 por el propio Porfirio Díaz, como parte de la línea ferroviaria. Con su estructura de acero estilo celosía, pintada de rojo óxido, este puente se convirtió en **una de las estructuras más icónicas del Istmo**. Por él cruzaron trenes cargados de mercancías y pasajeros que conectaban dos océanos. Resistió embates de la naturaleza, aunque en 1944 una inundación colapsó parcialmente su sección carretera adyacente. Aún así, el puente ferroviario se mantuvo y continuó en uso varias décadas más. Es testigo mudo de la inmortal Sandunga (el himno "tehuano") que suena en los vagones, de las despedidas y bienvenidas en la estación. En años recientes ha sido escenario de manifestaciones sociales, dado su valor simbólico de unión y resistencia.

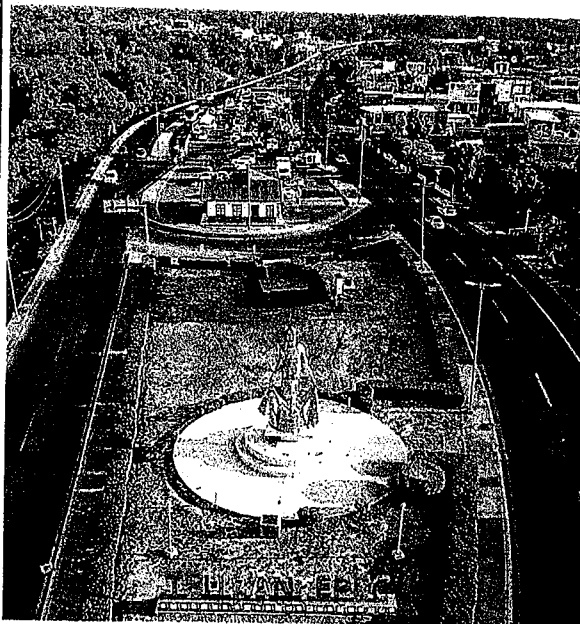
El puente Tehuantepec es a la vez infraestructura y artefacto histórico: su silueta recortada contra el cielo es parte del paisaje identitario de la ciudad.

→ **Edificio "La Bomba" en Lieza:** En el barrio Lieza, cercano al río, subsiste una construcción que data de la primera mitad del siglo XX. Se trata de una antigua estación de bombeo de agua o planta generadora (de allí su nombre), vinculada al suministro de agua potable o al sistema de riego de la ciudad. Su arquitectura industrial, con grandes ventanales arqueados, gruesos muros de ladrillo y cimentación profunda, representa el momento en que los servicios públicos modernos llegaron a Tehuantepec. Aunque actualmente podría estar en desuso, su sola presencia evoca la época en que se instalaron motores y bombas para mejorar la vida urbana. Pocos municipios conservan intactos estos edificios industriales antiguos.



→ **Casa de Cambio:** Otro inmueble peculiar es la antigua Casa de Cambio, ubicada en el centro histórico. Durante el auge del ferrocarril y el comercio internacional en el Istmo (inicios del siglo XX), Tehuantepec tuvo oficinas donde se intercambiaban monedas y se realizaban transferencias financieras para comerciantes extranjeros y locales. La Casa de Cambio conserva su fachada elegante de estilo ecléctico, con pilastras decorativas y un frontón con inscripciones borrosas. Este edificio habla de un Tehuantepec cosmopolita, de mercaderes británicos, chinos y estadounidenses que pasaban por ahí cuando el Istmo era ruta alternativa al Canal de Panamá.

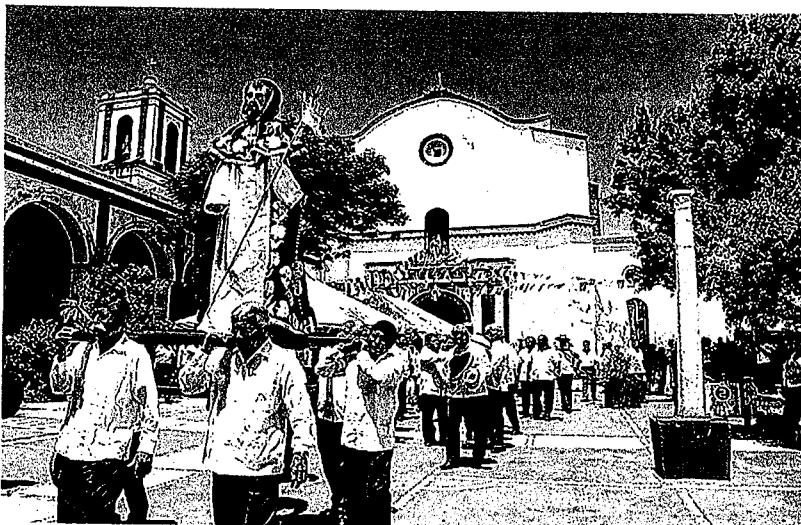
Su protección sumaría un capítulo más a la narrativa urbana, recordándonos que nuestro pueblo también fue centro de **encuentro de culturas globales** en la era porfiriana.



- **Escultura "La Tehuana de Acero":** No todos los monumentos son antiguos. Un ejemplo contemporáneo es la majestuosa escultura metálica de una mujer tehuana instalada en 2008 en la entrada de la ciudad. Esta obra, del artista oaxaqueño Miguel Hernández Urbán, mide unos 7 metros de altura y está realizada en acero. **Representa a una tehuana ataviada con su traje tradicional**, con todos sus detalles: la falda amplia (*rabona*), los holanes y el *huipil* finamente calados en lámina. Es un **homenaje de amor y admiración a la mujer tehuantepecana** y a su trascendencia cultural. Ubicada estratégicamente en el boulevard de acceso, da la bienvenida a propios y extraños mostrando el porte, la fortaleza y la belleza de la mujer istmeña – icono de nuestra identidad. El escultor destacó que en esta pieza quedó plasmada por fin la figura de la mujer tehuana, símbolo de un pueblo recio y decidido. Además, la comunidad la ha adoptado como un referente de orgullo: rodeada de jardines, es común verla adornada durante festividades o en sesiones fotográficas de visitantes.

Con todos estos elementos –chalets, estaciones, puentes y esculturas—, Tehuantepec demuestra tener un patrimonio **ecclético y completo**, que abarca desde la época prehispánica hasta la modernidad. **Pocos lugares en México concentran tal variedad** de monumentos en un solo municipio. Cada uno aporta un matiz a la identidad local: la espiritualidad indígena, la fe católica, la impronta española, el influjo porfiriano, la creatividad contemporánea. Declarar la Zona de Monumentos Históricos permitirá que se reconozca oficialmente este mosaico cultural, garantizando que *todos* estos bienes –sin importar su categoría exacta (arqueológico, histórico o artístico)— queden bajo la tutela del Estado para su preservación. Además, la declaratoria alentará la participación de instituciones académicas, fundaciones y de la sociedad civil en proyectos de restauración y difusión, pues dará certeza jurídica y visibilidad a este patrimonio integral.

Tehuantepec no es solamente un cúmulo de monumentos; es un **pueblo vivo** donde el pasado se entrelaza con el presente en la vida cotidiana de su gente. Cada ceremonia tradicional en sus templos, cada fiesta istmeña bailada bajo techos de morillos, cada relato de la Sandunga cantado a orillas del río, demuestra que el patrimonio cultural aquí **sigue latiendo**, no encerrado en vitrinas, sino en las calles, cerros y hogares.



Así mismo, la Ley Federal enuncia que; en los procedimientos de declaratorias que se inicien a petición de parte, la solicitud respectiva deberá presentarse ante el Instituto competente y reunir los siguientes requisitos: a) El nombre, denominación o razón social de quién o quiénes la promuevan y, en su caso, de su representante legal; b) Domicilio para recibir notificaciones; c) Nombre de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; d) La información necesaria que permita identificar inequívocamente el bien o zona objeto de la petición de declaratoria; e) Nombre y domicilio de quienes pudieren tener interés jurídico, si los conociere, y f) Los hechos y razones por las que considera que el bien o zona de que se trate es susceptible de declaratoria.¹

En ese contexto, anexo al presente punto de acuerdo, el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Municipio de Tehuantepec publicado por la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia; como Anexo Único para los efectos correspondientes. En ese sentido, el artículo 11 fracción V de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca establece que: La política cultural del Estado estará sustentada en base a los lineamientos y principios de los siguientes ejes estratégicos: V.- Difusión, divulgación cultural, reconocimiento y protección de los conocimientos, aportes y contribuciones en la historia y a la diversidad cultural del Estado.²

Zona de Monumentos Históricos es la figura de conservación que, conforme al marco jurídico federal, se otorga a áreas con múltiples monumentos históricos de valor excepcional. Lograr esta declaratoria significa preservar la esencia de Santo Domingo Tehuantepec para las generaciones venideras, elevando la identidad local y asegurando el apoyo institucional para cuidar este legado.

¹ Artículo 5 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, visible en: Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

² Artículo 11 fracción V de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, visible en: Ley de Desarrollo Cultural del Estado (Ref dto 614 aprob LXVI Legis 18 mar 2025 PG 15 26a succ 12 abril 2025).pdf

Esta declaratoria sería un reconocimiento merecido a siglos de historia y esfuerzo colectivo por preservar nuestras raíces. Desde actores locales hasta especialistas nacionales han subrayado esta necesidad. Los beneficios serían enormes: se fortalecería el orgullo regional y crecería el turismo cultural de manera ordenada y respetuosa; se accedería a recursos y asesoría técnica para restaurar inmuebles en riesgo; y, sobre todo, se establecería una protección jurídica frente a intervenciones destructivas o inadecuadas.



En el marco del **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec** —proyecto de infraestructura sin precedentes en la región— esta protección se vuelve aún más urgente. Sin una figura legal de conservación, la expansión urbana, los cambios de uso de suelo y los desarrollos industriales podrían poner en peligro el equilibrio entre crecimiento y memoria.

La declaratoria sería un **blindaje legal y simbólico** que asegure que el desarrollo económico no borre las huellas del pasado, sino que conviva con ellas. En términos fraternos, esta declaratoria sería una herencia para las futuras generaciones, un homenaje a quienes nos legaron esta tierra con su patrimonio, y un compromiso con quienes vienen, para que encuentren en Tehuantepec las mismas calles con historia, los mismos cantos y celebraciones, los mismos cerros tutelares que hoy nos definen. En última instancia, Tehuantepec ya es, de facto, un museo al aire libre: un corredor cultural que abarca de Guiengola a Chipehua, de la Dani Beedxe al puente de fierro, de la catedral a la Casa de Juana Cata. Hagamos que también lo sea *de jure*. Porque si conservamos nuestro patrimonio, conservamos el alma colectiva.

En virtud de lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA; LA DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE TEHUANTEPEC COMO ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; para los efectos conducentes.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a los 01 días del mes de agosto del 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.



**LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA**

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
CIUDAD DE JALPAN
DISTRICTO 10

MFAS/KMD/*rscht
C.c.p. Archivo

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO



**GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA**



**LA MAESTRA
PAQUITA
DIPUTADA DTG. 12**

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ANEXO

DIPUTADA XIX



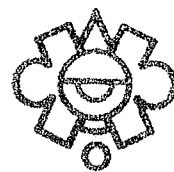
GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



LA MAESTRA
PAQUITA
DIPUTADA XIX



Cultura
Secretaría de Cultura



INAH

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles

Catálogo de Fichas del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca

a 17 de Junio de 2025.

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda

Criterio(s) de la búsqueda:

Localización

Entidad federativa : Oaxaca

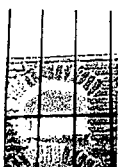
Municipio / Alcaldía : Santo Domingo Tehuantepec

NÚMERO TOTAL DE RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA: 338

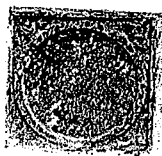
Monumentos Históricos: 154 Conjuntos Arquitectónicos: 112 Bienes Inmuebles con Valor Cultural: 68 Ficha sin clasificación: 4



1 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E0012004484. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Matamoros
Siglo XIX



2 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E0012004485. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Matamoros
Siglo XIX



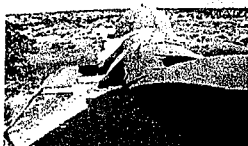
3 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E0012004486. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Matamoros



4 de 138
San Pedro Apostol
Inmueble Religioso
E0012004517. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Neptuno
Siglo XVIII



5 de 138
Templo de nuestro padre (Patrono Natividad excelsa)
Inmueble Religioso
E0012004527. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Porfirio Díaz
Siglo XVII



6 de 138
Tempo de Santa Elena de la cruz
Inmueble Religioso
E0012004543. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Avenida Samuel Villalobos
Siglo XVIII

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



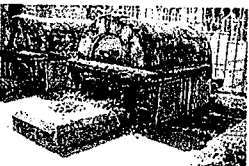
INAH



7 de 138
Panteón La Soledad
Inmueble Funerario
E-0012004544: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Avenida Tabasco
Siglo XX



8 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E-0012004545: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



9 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E-0012004546: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



10 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E-0012004547: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



11 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E-0012004548: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



12 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E-0012004549: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



13 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
E-0012004550: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



14 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
[0012004551, Conjunto Arquitectónico]
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



15 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
[0012004552, Conjunto Arquitectónico]
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



16 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
[0012004553, Conjunto Arquitectónico]
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



17 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
[0012004554, Conjunto Arquitectónico]
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



18 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
[0012004555, Conjunto Arquitectónico]
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



19 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
[0012004556, Conjunto Arquitectónico]
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



20 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
[0012004557, Conjunto Arquitectónico]
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



21 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
10012004558, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco



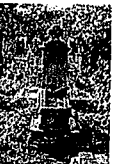
22 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
10012004559, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



23 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
10012004560, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco



24 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
10012004561, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco



25 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
10012004562, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



26 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
10012004563, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



27 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
10012004564, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX

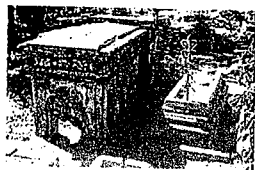
Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



28 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
CO012004565: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



29 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
CO012004566: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



30 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
CO012004567: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



31 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
CO012004568: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



32 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
CO012004569: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



33 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
CO012004570: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



34 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
CO012004571: Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



35 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
F0012004572. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



36 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
F0012004573. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



37 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
F0012004574. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



38 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
F0012004575. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



39 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
F0012004576. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



40 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
F0012004577. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



41 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
F0012004578. Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX

42 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
60012004579, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



43 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
60012004580, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



44 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
60012004581, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



45 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
60012004582, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



46 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
60012004583, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



47 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
60012004584, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



48 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
60012004585, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



49 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
0012004586, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



50 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
0012004587, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



51 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
0012004588, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



52 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
0012004589, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



53 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
0012004590, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



54 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
0012004591, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



55 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
0012004592, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



56 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
FO012004593, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



57 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
FO012004594, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX



58 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
FO012004595, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



59 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
FO012004596, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



60 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
FO012004597, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



61 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
FO012004598, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



62 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
FO012004599, Conjunto Arquitectónico
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XIX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



63 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
I-0012004600, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



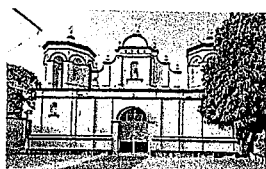
64 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
I-0012004601, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



65 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
I-0012004602, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



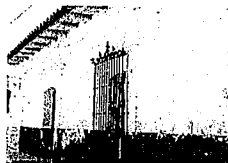
66 de 138
Monumento Funerario
Inmueble Funerario
I-0012004603, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Tabasco
Siglo XX



67 de 138
Templo de San Juan Niño
Inmueble Religioso
I-20-00036, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Francisco I. Madero Núm. ext. Sin número
Siglo XX



68 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004283, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama Núm. ext. 11
Siglo XX

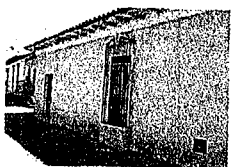


69 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004285, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama Núm. ext. 16
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda

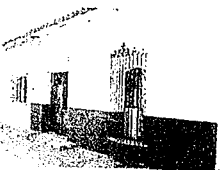


70 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004286, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama Núm. ext. 17
Siglo XX

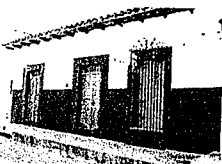


71 de 138

Inmueble por definir
I-0012004287, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama Núm. ext. 22
Siglo XX



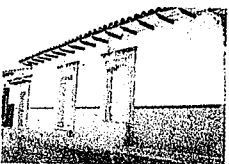
72 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004288, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama Núm. ext. 22
Siglo XX



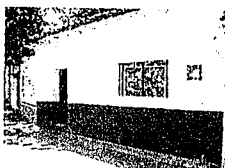
73 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004290, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama Núm. ext. 40
Siglo XX



74 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004292, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama Núm. ext. 69
Siglo XX



75 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004294, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama
Siglo XX



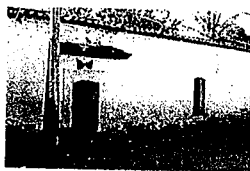
76 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004295, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama 48
Siglo XX



77 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004297, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama
Siglo XX



78 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004303, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Aldama
Siglo XX



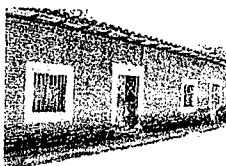
79 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004308, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Arista Núm. ext. 12
Siglo XX



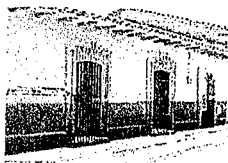
80 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004310, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Arista Núm. ext. 18
Siglo XX



81 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004311, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Arista Núm. ext. 19
Siglo XX



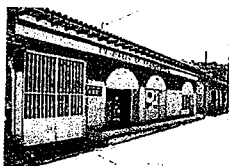
82 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004314, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bolívar Núm. ext. 13
Siglo XX



83 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004315, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bolívar Núm. ext. 15
Siglo XX



84 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004316, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bolívar Núm. ext. 17
Siglo XX



85 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004317, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bolívar
Siglo XX



86 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004325, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Callejón Pipila
Siglo XX



87 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004334, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Colón Núm. ext. 24
Siglo XX



88 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004335, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Colón Núm. ext. 27
Siglo XX

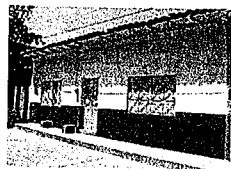


89 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004338, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Colón
Siglo XX



90 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004339, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Colón
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



91 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004342, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Colón
Siglo XX



92 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004348, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Dr. Liceaga Núm. ext. 16
Siglo XX



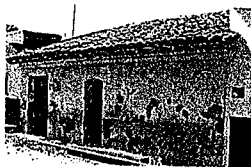
93 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004351, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Dr. Liceaga
Siglo XX



94 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004380, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Escalerillas Núm. ext. 25
Siglo XX



95 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004381, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Av. Ferrocarril Núm. ext. 30
Siglo XX



96 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004382, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Av. Ferrocarril Núm. ext. 76
Siglo XX



97 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004385, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Av. Ferrocarril Núm. ext. 80
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



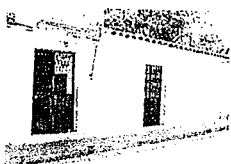
98 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004389, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Francisco I. Madero
Siglo XX



99 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004390, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bartolomé de las Casas Núm. ext. 27
Siglo XX



100 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004391, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bartolomé de las Casas Núm. ext. 28
Siglo XX



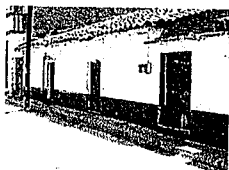
101 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004393, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bartolomé de las casas
Siglo XX



102 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004394, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bartolomé de las casas
Siglo XX

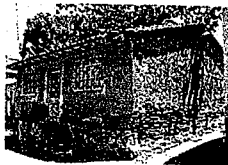


103 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004395, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bartolomé de las casas
Siglo XX



104 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004396, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Bartolomé de las casas
Siglo XX

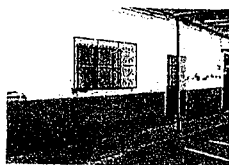
Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



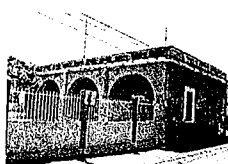
105 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004398, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Guadalupe Victoria
Siglo XX



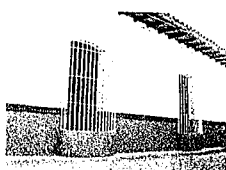
106 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004399, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Guadalupe Victoria
Siglo XX



107 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004405, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Guerrero
Siglo XX



108 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004406, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Av. Guerrero
Siglo XX



109 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004410, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Av. Guerrero
Siglo XX



110 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004412, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Guerrero
Siglo XX

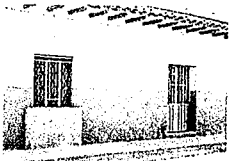


111 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004413, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Héroes de Nacoziari Núm. ext. 22
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



112 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004415, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Héroes de Nacozari Núm. ext. 45
Siglo XX



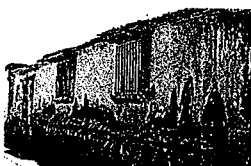
113 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004416, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Héroes de Nacozari
Siglo XX



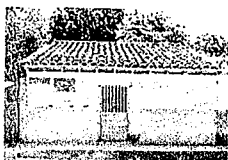
114 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004419, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Hidalgo Núm. ext. 3
Siglo XX



115 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004424, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Hidalgo
Siglo XX



116 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004436, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Av. Ignacio Zaragoza Núm. ext. 35
Siglo XX



117 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004440, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Ixaltepec Núm. ext. 17
Siglo XX



118 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004501, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Mina Núm. ext. 19
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



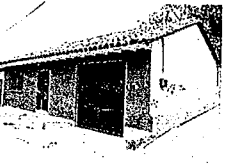
119 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004502, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Mina Núm. ext. 12 Bis
Siglo XX



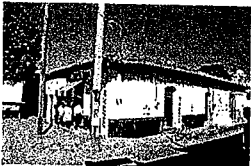
120 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004507, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Mina Núm. ext. 8
Siglo XX



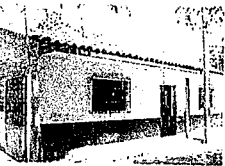
121 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004510, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Mina
Siglo XX



122 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004511, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Mina
Siglo XX



123 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004520, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Plutarco Gallegos no 23
Siglo XX



124 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004530, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Refugio Núm. ext. 11
Siglo XX



125 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004531, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Refugio Núm. ext. 15
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



126 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004532, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Refugio Núm. ext. 21
Siglo XX



127 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004533, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Refugio Núm. ext. 22
Siglo XX



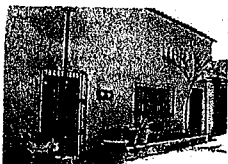
128 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004534, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Refugio Núm. ext. 6
Siglo XX



129 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004535, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Refugio Núm. ext. 9
Siglo XX



130 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004536, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Refugio
Siglo XX



131 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004537, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Andador Rey Cosiopi
Siglo XX



132 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004541, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Riva Palacio Núm. ext. 26
Siglo XX

Consulta pública del Catálogo Nacional de
Monumentos Históricos Inmuebles
Resultados de la búsqueda



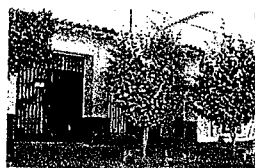
133 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004607, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Venus Núm. ext. 24
Siglo XX



134 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004608, Bien Inmueble con Valor Cultural
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Venus
Siglo XX



135 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004333, Ficha sin clasificación
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Cristóbal Colón Núm. ext. 18



136 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004458, Ficha sin clasificación
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Juana C. Romero Núm. ext. 64



137 de 138
Centro de Idiomas U.A.B.J.O.
Inmueble Casa-habitación
I-0012004474, Ficha sin clasificación
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Av. Juárez



138 de 138
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0012004539, Ficha sin clasificación
Oaxaca, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec
Riva Palacio Núm. ext. 15

**Dip. María Francisca
Antonio Santiago**

DIPUTADA XIX



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 01 de agosto del 2025.

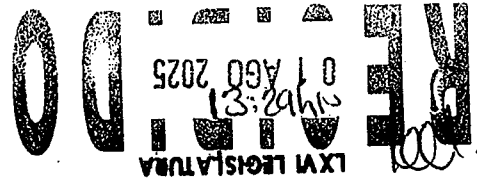
OF. NÚM.LXVI/MFAS/098/2025

ASUNTO: Inscripción de Punto de Acuerdo.

LIC. FERNANDO JARA SOTO

**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Secretaría de Servicios Parlamentarios



Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**, Diputada del H. Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XXXVI, y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3 fracción XXXVII, 60 fracción II, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE TEHUANTEPEC COMO ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS;** para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

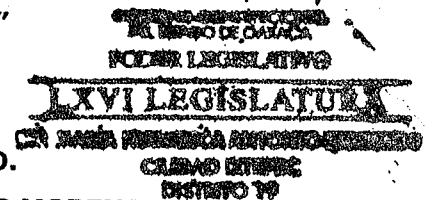
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO.

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.



MFAS/KMD/*rscht

C.c.p. Archivo

DIPUTADA XIX



**GRUPO PARLAMENTARIO
morena**
LXVI LEGISLATURA



**LA MAESTRA
PAQUITA**
DIPUTADA DTO. 10